**RECOMENDACIONES SUECIA**

(55 segundos, puesto 60).

Uruguay reconoce en Suecia a uno de los principales cooperantes del sistema multilateral de derechos humanos, y lo felicita por la reciente incorporación de la Convención de Derechos del Niño en su normativa nacional.

Recomendamos:

-     Tomar las medidas necesarias para velar por que las políticas y prácticas nacionales en materia de migración y asilo otorguen garantías suficientes de respeto del principio de no devolución.

-     Asegurar la protección de los niños solicitantes de asilo, inclusive manteniendo tal protección una vez que estos alcanzan la mayoría de edad, de conformidad con los principios de la Convención de derechos del niño y las recomendaciones del Comité de derechos civiles y políticos.

* Establecer a la brevedad una institución nacional de derechos humanos independiente, alineada a los Principios de París.
* Reconsiderar la ratificación de la Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas (CED) .

Por último, fiel a su larga tradición como país de destino de refugiados y solicitantes de asilo, lo alentamos a redoblar esfuerzos para combatir incipientes formas de discriminación contra personas migrantes.